

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 0372/2024

ANT.: Decreto Exento N°142 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de fecha 19 de enero de 2024, transfiere recursos del Subtitulo 24, Transferencia Corrientes.

MAT.: Autoriza Fondos Fijos para el año 2024.

FECHA: 25 de enero de 2024.

VISTOS:

La Ley 17.995 que creó la Corporación de Asistencia Judicial R.M.; D.F.L 1-19653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley 21.516 de presupuesto del sector público para el año 2023; las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N°995 de 1981 del Ministerio de Justicia, que aprobó los Estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana; sesión de Consejo Directivo de la Corporación de Asistencia Judicial R.M de fecha 7 de agosto de 2023, en la que se designó Director General; y Resolución N°7 de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO

- 1. Que, el Decreto Supremo de Hacienda Nº2.234 con fecha 22 de diciembre de 2023, autoriza fondos globales en efectivo, para operaciones menores y viáticos del año 2024.
- 2. Que, la Resolución Nº880 de 13 de junio de 2007, aprobó el instructivo para la asignación y rendición de fondos fijos de esta Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.
- 3. Que, existe la necesidad de financiar Gastos Menores, de los Departamentos dependientes de la Dirección General, pertenecientes a la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.
- 4. Que, los funcionarios que a continuación se detallan, tienen sus pólizas de fidelidad funcionaria de valores fiscales o en su defecto se encuentran en trámite ante la Contraloría General de la República de Chile, y por lo tanto, están habilitados para ser cuentadantes.
- 5. Que, con Decreto Exento N°142 del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de fecha 19 de enero de 2024, transfiere recursos del subtitulo 24, Transferencias Corrientes, entre la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana y el MINJU, para el adecuado acceso a la justicia para la Defensa Jurídica Integral a Adultos Mayores.

RESUELVO:

 Autorízase, la asignación de Fondos Fijos Gastos Menores, a los siguientes cuentadantes, con cargo al Programa de Representación Jurídica Adulto Mayor perteneciente a la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana,



Metropolitana, a contar del 01 de enero de 2024 y hasta el 31 de diciembre de 2024, para ser girados mensualmente de acuerdo con la distribución que se señala a continuación:

N°	Nombre Clasificación	Nombre	CENTRO	DR	CUENTADANTE	RUT	APERTURA	DESDE	HASTA
1	GASTOS MENORES	Defensa Jurídica Integral a Adultos Mayores	11001	PROYECTOS ESPECIALES	PAMELA VASQUEZ AGUILERA	15,019,456-3	\$60.000	01-01-2024	31-12-2024
2	GASTOS MENORES	Defensa Jurídica Integral a Adultos Mayores	11002	PROYECTOS ESPECIALES	JUAN MANUEL PRADO FERNANDEZ	13,457,818-1	\$60.000	01-01-2024	31-12-2024
3	GASTOS MENORES	Defensa Jurídica Integral a Adultos Mayores	11003	PROYECTOS ESPECIALES	LUIS FERREIRA MULATINHO NETO	22,846,656-5	\$60.000	01-01-2024	31-12-2024
4	GASTOS MENORES	Defensa Jurídica Integral a Adultos Mayores	11004	PROYECTOS ESPECIALES	ALEJANDRO DONATTI OTAROLA	08,809,748-3	\$60.000	01-01-2024	31-12-2024

- 2. **Ordénase** que dichos fondos sean rendidos mensualmente al Departamento de Finanzas, conforme al Instructivo para la Asignación y Rendición de Fondos Fijos Vigente, que fue aprobado por Resolución Exenta Nº880, de fecha 13 de Junio de 2007.
- Instrúyase que, en caso de haber remanentes de rendiciones correspondientes a diciembre del 2023, esto sólo podrá imputarse en la rendición de enero del 2024.

DIRECTOR GENERAL

NUMÉRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

RODRIGO MORA ORTEGA DIRECTOR GENERAL

CORPORACION DE ASISTENCIA JUDICIAL R.M.

Distribución:

Dirección General

Dirección Regional Metropolitana Norte

Departamento de Finanzas

Archivo